



⑨ ES	⑪	NUMERO	⑩ Y
	⑫	229.764	
	⑬	FECHA DE PRESENTACION	
		5.7.77	

229.764

MODELO DE UTILIDAD

③① PRIORIDADES: ③② NUMERO	③③ FECHA	③④ PAIS
------------------------------	----------	---------

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN

HAMACA DESMONTABLE PERFECCIONADA

CADUCADO

⑦① SOLICITANTE (S)

D. VICENTE FERRANDIS OLMOS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

San Vicente, 20 - 1º - SEDAVI (VALENCIA).-

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
hamaca desmontable que ha sido sensiblemente perfeccionada
en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

5 Básicamente dicha hamaca está constituida por
una armadura soporte sobre la que se dispone la lona de
una manera flotante, de forma que la fijación de la lona
al soporte se realiza mediante tirantes que permiten el
tensado de la misma.

10 En cuanto al armazón propiamente dicho, está
constituido por dos nudos de conexión de una pluralidad de
barras, de las cuales una relaciona entre sí los menciona-
dos nudos, mientras que otras cuatro emergen dos a dos de
los mismos constituyendo las patas del armazón y por consi-
15 guiente de la hamaca, y las dos restantes ascienden diver-
gentemente constituyendo los elementos de anclaje para los
tirantes de arriostramiento de la lona.

20 Los nudos de conexión, están constituidos por
una pluralidad de mangitos que reciben telescópicamente
a las siete barras o piezas tubulares, contando dichos man-
guitos con una reducción interna en tronco de cono que ajust-
ta el acoplamiento, así como con un punzonado que determina
el límite de penetración para las citadas piezas tubulares
del armazón.

25 Al objeto de obtener un rápido acoplamiento de
los tirantes de arriostramiento de la lona al armazón, se
ha previsto que las barras correspondientes de este, incor-
poren en su extremidad superior libre una pieza enchufable
en el interior hueco de dichas barras, la cual constituye
30 una especie de cabeza dotada de una ranura transversal, en

1 cuya ranura se encaja el correspondiente tirante de arriostramiento.

5 Se comprende lo anteriormente expuesto, que el montaje y desmontaje de la hamaca resulta sumamente rápido y sencillo, ocupando sus elementos integrantes un volumen mínimo cuando dicha hamaca se encuentra desmontada.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15 La figura 1, muestra una vista en perspectiva de la hamaca desmontable objeto de la presente invención.

 La figura 2, muestra asimismo en perspectiva uno de los nudos de conexión para la constitución de su armazón.

20 La figura 3, muestra un detalle en sección del interior de las extremidades tubulares de un nudo, donde puede apreciarse su ligera conicidad interior y su punzonado de tope.

25 La figura 4, muestra, también según una vista en perspectiva, una de las barras que constituyen el soporte de las extremidades de la lona.

30 La figura 5, muestra un detalle en perspectiva de la cabeza de acoplamiento para los tirantes de arriestramiento de la lona, apareciendo dicha pieza seccionada diametralmente en la figura 6 y última.

 A la vista de estas figuras, puede observarse

1 como la hamaca está constituida por un armazón soporte
el cual se constituye a su vez mediante dos nudos 1 que
constituyen los nexos de unión de las siete barras que con-
forman en conjunto el bastidor.

5 Cada uno de estos nudos cuenta con cuatro pro-
yecciones tubulares 2, todas ellas con su interior lige-
ramente troncocónico 3 y con un punzonado 4, tal como puede
verse en el detalle de la figura 3, de manera que su citado
interior troncocónico determina un perfecto ajuste para las
10 barras introducidas en el mismo, mientras que el punzona-
do 4 determina el límite de penetración para dichas barras.

Los citados nudos 1 se fijan entre sí mediante
una barra separadora 5, cuyas extremidades se alojan en las
proyecciones debidamente enfrentadas de dichos nudos 1, pre-
15 sentando además cada uno de estos nudos dos proyecciones
orientadas hacia abajo y hacia afuera que constituyen las
zonas de enclavamiento para cuatro barras 6 determinantes
de un conjunto divergente que establece las cuatro patas
de apoyo para la hamaca.

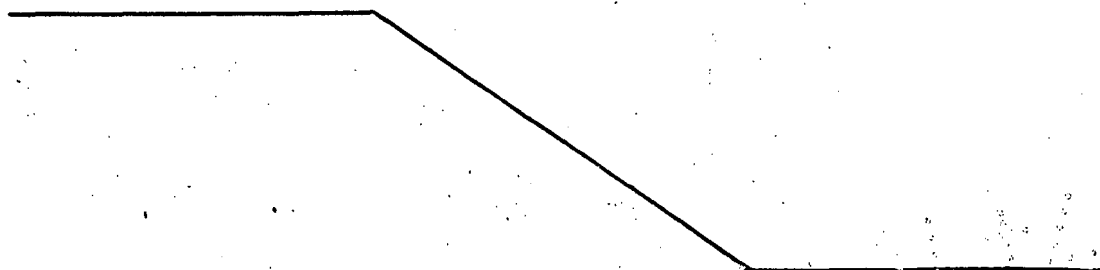
20 Estas proyecciones de cada nudo 1, destinadas
al alojamiento de las patas 6, pueden verse claramente en
la figura 2 donde aparecen referenciadas con 7 mientras
que las otras dos proyecciones huecas referenciadas con 2
en dicha figura, pueden servir indistintamente para el aco-
25 plamiento de la barra separadora 5, o bien de la barra 8
de sustentación de la lona, según que dicho nudo 1 ocupe
una u otra posición dentro del conjunto.

30 Las barras de sustentación 8, quedan incluidas
dentro de un plano vertical y posicionadas divergentemente,
oritándose hacia arriba y hacia afuera, incorporando en su

1 extremidad libre superior una cabeza 9 que cuenta con un
cuello 10 de acoplamiento en el interior de la barra de sus-
tentación 8, y con una ranura 11 en la que encaja el corres-
pondiente tirante de amostramiento 12 mediante el cual se
5 fija la lona 13 a las barras soporte 8.

Las extremidades de la citada lona 13 se encuen-
tran convenientemente solidarizadas a sendas barras curva-
das 14 las cuales cuentan en sus extremidades con orificios
15 que permiten el paso de los tirantes de ariestramiento
12, siendo uno de dichos tirantes 12 de dimensiones fijas,
mientras que el otro cuenta con medios 16 que permiten efec-
tuar una variación de la longitud del tirante y por consi-
guiente un tensado de la lona 13.

15 Así pues, basta con efectuar una ligera tensión
sobre uno cualquiera de los tirantes de ariestramiento 12,
para que la lona 13 quede independizada del bastidor sopor-
te constituyendo un elemento aislado fácilmente enrollable
en orden a obtener un volumen mínimo del mismo, mientras
20 que el propio bastidor soporte constituido por las barras
6 y 8 y los nudos de acoplamiento 1, puede ser asimismo
desmontado quedando todas las citadas barras 6 y 8 inde-
pendizadas entre sí y por tanto ocupando asimismo dichas
barras un volumen mínimo, mientras que los nudos 1, igual-
mente independizados al eliminar la barra 5 constituyen
25 asimismo elementos de reducido volumen.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1a.- HAMACA DESMONTABLE, PERFECCIONADA, del tipo
que comprende una armadura de soporte sobre la que se dis-
pone la lona, flotante, amazonada por sus extremos median-
te tirantes de arriostramiento flexibles, con elementos que
5 posibilitan su tensado, caracterizada esencialmente por el
hecho de que la armadura comprende dos nudos de conexión pa-
ra siete piezas tubulares, cuatro de las cuales, dos a dos,
corresponden a los pies de soporte, que se anclan al nudo
por penetración telescópica en manguitos divergentes incli-
10 nados que cada nudo presenta al efecto en su parte inferior,
hallándose dotados los propios nudos de extensiones enfren-
tadas para una pieza tubular central que los une rigidamen-
te y establece su separación, mientras que otra bifurcación
en ángulo obtuso, hacia arriba, en dirección opuesta en ca-
15 da nudo, establece el medio de anclaje de otras dos barras
inclinadas opuestamente, sobre cuyos extremos se sitúan los
tirantes de arriostramiento de la lona.

20 2a.- HAMACA DESMONTABLE, PERFECCIONADA, caracteri-
zada esencialmente por el hecho de que cada una de las ex-
tensiones o manguitos de los nudos de conexión, presentan
interiormente una reducción en tronco de cono, y un punzona-
do, que determinan el ajuste y límite de penetración, respec-
tivamente, para las piezas tubulares del armazón.

25 3a.- HAMACA DESMONTABLE, PERFECCIONADA, caracteri-
zada esencialmente porque los extremos de las barras divergen-
tes que comportan los tirantes de arriostramiento de la lo-
na, están dotadas de una cabeza de generatriz curva, que pre-
senta en su parte superior una ranura transversal para paso
y aclamamiento de los tirantes, mientras que su base está
30

1 constituida por un cuello cilindrico, que ajusta en el extre
mo de las barras.

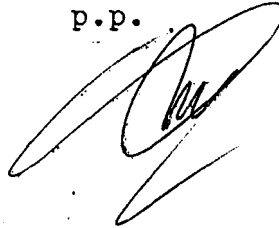
4a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
5 HAMACA DESMONTABLE, PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas me
canografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 5 Julio de 1.977

BERNARDO UNGRIA
P.P.



15

20

25

30

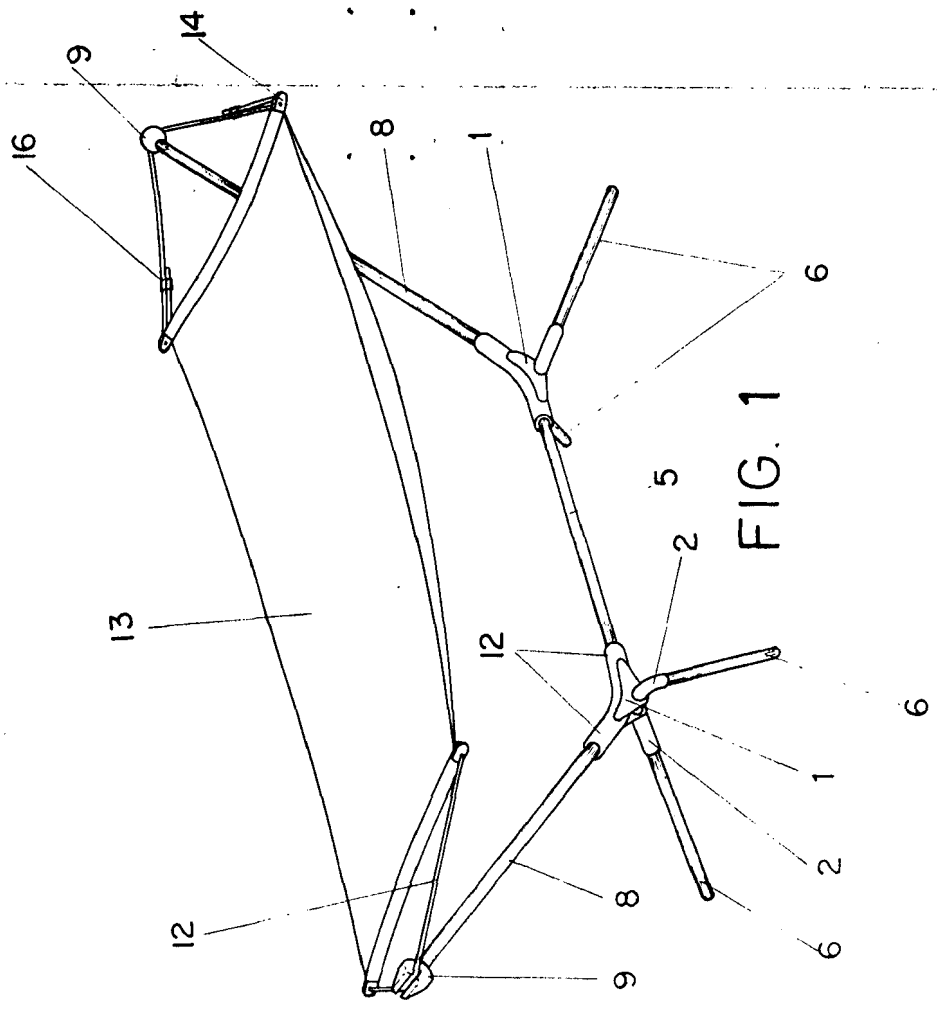


FIG. 1

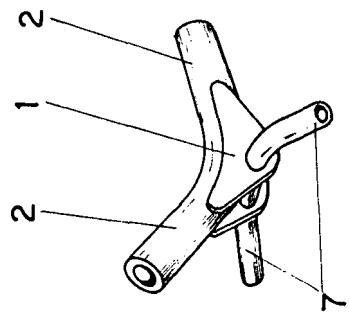


FIG. 2

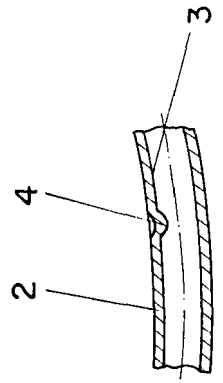


FIG. 3

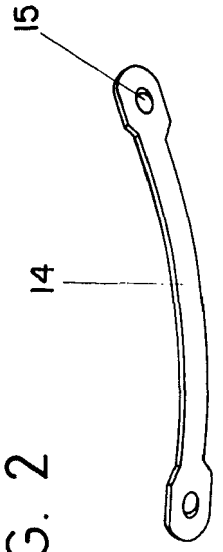


FIG. 4

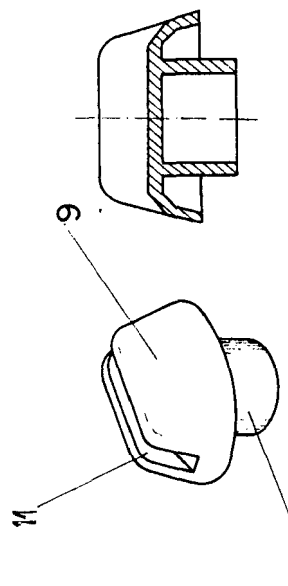


FIG. 5

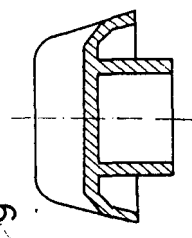


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 5 de Julio de 1977
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.